

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 13 NOV 2014

**VISTO** el expediente N° 22400-27277/14 del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, mediante el cual se tramita la designación de Jorge Enrique HIDALGO como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido mediante Decreto N° 3572/99 y modificatorios, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 998/12 se dispuso la intervención del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata y la designación de Matías Silvestre MACHINANDIARENA en carácter de Interventor, medidas que fueron prorrogadas mediante los Decretos N° 157/13, N° 845/13 y N° 301/14;

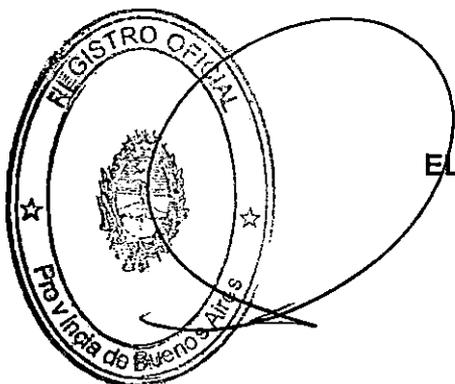
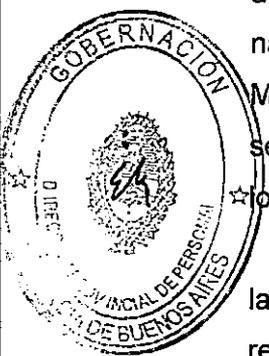
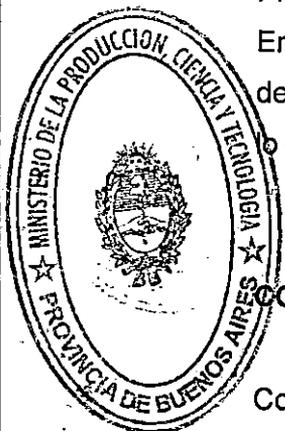
Que vencido el plazo de la intervención citada precedentemente y atento que se encuentran aseguradas las condiciones que permitirán un adecuado funcionamiento en dicho Consorcio, se propone la designación de Jorge Enrique HIDALGO como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16, 25, 26 y concordantes del Anexo I - Decreto N° 3572/99 y modificatorios;

Que el artículo 25 del decreto citado precedentemente establece que la Presidencia del Directorio será ejercida por el miembro del mismo que lo integre en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 1º.** Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología - como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Enrique HIDALGO (DNI Nº 13.919.303 – clase 1960), de conformidad a lo establecido mediante Decreto Nº 3572/99 y modificatorios.

**ARTÍCULO 2º.** Dejar establecido que Jorge Enrique HIDALGO (DNI Nº 13.919.303 – clase 1960) ejercerá la Presidencia del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, de conformidad con lo reglado en el artículo 25 del Anexo I del Decreto Nº 3572/99.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

1009

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

CRISTIAN BREITENSTEIN  
Ministro de la Producción,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Buenos Aires

